

PRÓLOGO

El actual Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "*Estado Comunitario: desarrollo para todos*" en el capítulo sobre Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, establece que el Gobierno Nacional ha venido consolidando una estrategia tendiente a mejorar el desempeño de los sectores productivos, mediante la concertación de la agenda interna para la competitividad y la productividad, en cuyo marco la variable ambiental no se percibe como un costo adicional y por el contrario se convierte en una oportunidad para aumentar la competitividad y facilitar el acceso a los mercados nacionales e internacionales.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el período de gobierno 2002- 2006, correspondiente a la primera administración del gobierno del Presidente Uribe, en cumplimiento de la política de producción más limpia, incorporó por primera vez en Colombia como meta de gobierno en el sistema SIGOS (Sistema de Indicadores de Gestión Gubernamental) la suscripción de 30 convenios de producción más limpia, meta que se cumplió totalmente con la suscripción de 31 convenios con diferentes sectores y gremios de la producción incluyendo el cafetero, en departamentos como Antioquia (incluyendo la región de Urabá), Santander, Cesar, Guajira y el Huila; igualmente se elaboraron 20 guías ambientales, entre ellas la guía ambiental para el subsector de plaguicidas (almacenamiento, transporte, aplicación aérea y terrestre y manejo de envases y residuos).

Adicionalmente con recursos del BID y del mismo Ministerio se cofinanciaron 21 proyectos de producción más limpia, para apoyar proyectos principalmente del sector agropecuario incluyendo el café en diferentes regiones del país, estimulando la capacitación, asistencia técnica y la implementación de proyectos piloto; se crearon nodos de producción más limpia en el departamento de Boyacá y la región de la Orinoquia y ventanillas ambientales en los departamentos de Cundinamarca (CAR) y Nariño (CORPONARIÑO) y en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA); y finalmente se otorgaron incentivos tributarios por un monto de exclusión del IVA, de aproximadamente 33.040 millones de pesos en diferentes programas, como el control/prevención de la contaminación atmosférica, manejo de vertimientos líquidos y residuos sólidos, contingencias de hidrocarburos, protección de ecosistemas, cumplimiento del Protocolo de Montreal y fortalecimiento del SINA y en lo relacionado con la producción más limpia. De una inversión de \$10.963 millones se excluyeron \$1.754 millones por concepto de pago del IVA, incluyendo proyectos de aprovechamiento de residuos aprovechables como la borra, utilizado como combustible en la producción de café liofilizado.

La actualización de la Guía Ambiental del subsector cafetero, incorpora nuevos elementos de carácter técnico y normativo, con los que se espera brindar a los agricultores, los elementos suficientes para el manejo adecuado de sus fincas y la implementación de beneficiaderos ecológicos de café; de tal forma que se siga fortaleciendo su capacidad para atender las exigencias de los consumidores en el mercado nacional e internacional y a su vez mejorar sus ingresos.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial considera de gran importancia el trabajo de actualización de la guía ambiental del Subsector cafetero por parte de la Federación Nacional de Cafeteros, toda vez que se demuestra el compromiso de esta entidad para avanzar en el mejoramiento ambiental de nuestros caficultores. La guía ambiental actualizada es el referente técnico de gestión ambiental para la caficultura colombiana.

La aplicación de la guía por parte de los caficultores y las autoridades ambientales regionales, permitirá avanzar en la adopción de una producción más eficiente acorde con los lineamientos de desarrollo sostenible. Con la aplicación de la guía por parte de los caficultores, se ha demostrado la racionalización del uso de los plaguicidas, el manejo y aprovechamiento de los residuos, la optimización en el uso del agua y la calidad de los vertimientos.

Finalmente, se debe diseñar e implementar una estrategia de capacitación y socialización de la guía ambiental del subsector cafetero, continuando con las jornadas de capacitación y asistencia técnica a los productores y el fortalecimiento del seguimiento por parte de las Autoridades de Ambientales, acciones que serán acompañadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para mejorar la sostenibilidad ambiental y la competitividad del sector.

Juan Lozano Ramírez
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial